

**PARA INFORMACION**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Aplicación de los programas de trabajo
decente por país***Indice*

	<i>Página</i>
Introducción	1
Cuestiones destacadas	1
Presentaciones regionales.....	5
A. Africa	5
B. Américas	8
C. Estados árabes.....	10
D. Asia y el Pacífico	13
E. Europa.....	16
Anexos estadísticos	21

Introducción

1. En su 297.^a reunión (noviembre de 2006), el Consejo de Administración pidió a la Oficina que presentase un informe anual sobre los resultados y las repercusiones de los programas de trabajo decente por país (PTDP)¹. En este informe, que abarca el período que se extiende de noviembre de 2007 a agosto de 2008, se ponen de relieve las tendencias generales en lo atinente a la elaboración de los PTDP, sus vínculos con los programas por país de las Naciones Unidas, y en particular con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y con los países piloto del sistema coordinado de las Naciones Unidas («One UN»), la participación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la elaboración de los PTDP, las prioridades fundamentales, los mecanismos de obtención de recursos y financiación, los resultados concretos obtenidos a través de los PTDP y las enseñanzas extraídas.

Cuestiones destacadas

2. La formulación de los PTDP ha continuado a un ritmo constante. El informe de noviembre de 2007 se centró en 29 PTDP, concluidos y adoptados, y ya en vigor en las regiones objeto del informe. De estos 29 PTDP, diez finalizaron a finales de 2007. Durante el período del que se informa, se concluyeron y adoptaron 12 nuevos PTDP en Argentina, Bahamas, Bangladesh, Bolivia, China, El Salvador, Nepal, Nicaragua, Panamá, República Árabe Siria, Sri Lanka y Yemen. Por consiguiente, actualmente existen 31 PTDP, concluidos y aprobados, en curso de ejecución. Más de 80 PTDP se encuentran en diferentes etapas de formulación (véanse los anexos adjuntos para obtener información detallada de cada región sobre la marcha de tales programas). De los PTDP que se aprobaron o que se encontraban en proceso de formulación durante el período de que se informa, 36 han sido evaluados de conformidad con el mecanismo de garantía de la calidad.
3. La pertinencia de los PTDP y su demanda en cada uno de los países es cada vez más evidente; sus vinculaciones con los programas por países de las Naciones Unidas, especialmente en los países piloto del sistema coordinado de las Naciones Unidas («One UN») y el MANUD, pueden verse en todas las regiones. En Argelia, Liberia y Marruecos, los PTDP se han convertido, de hecho, en un elemento fundamental del MANUD; en el Brasil y México, la cuestión del trabajo decente se incluye expresamente como uno de los objetivos del MANUD; los resultados del PTDP para la India son parte de los resultados del MANUD; cabe mencionar también que la OIT ha desempeñado un papel prominente en algunas de las esferas prioritarias del MANUD, tales como el fomento de las competencias profesionales de los jóvenes y su empleabilidad, la gestión de la migración laboral y los programas en materia de VIH/SIDA en el lugar de trabajo.
4. En Lesotho, Mozambique y Filipinas, se integraron algunos objetivos de los PTDP directamente en los MANUD. En los Estados árabes, todos los resultados de los PTDP se ajustaron a los marcos de las Naciones Unidas para el desarrollo. Cinco de los ocho países piloto del sistema coordinado de las Naciones Unidas («One UN») — Albania, Pakistán, República Unida de Tanzania, Uganda y Uruguay — cuentan actualmente con PTDP. Esto ha facilitado la integración de las cuestiones relativas al trabajo decente en los programas por país del sistema coordinado «One UN». En Albania, en dicho programa figuran objetivos tendientes a cumplir las prioridades de la OIT, y se hace mención explícita a la OIT y a los interlocutores sociales como asociados encargados de lograr los resultados

¹ Documento GB.297/PV, párrafo 240.

convenidos. Además, el mecanismo de los PTDP permitió que la OIT y sus mandantes tripartitos pasasen a ser asociados para la ejecución de los programas por país, pudiendo disponer de las asignaciones pertinentes del Fondo Común de las Naciones Unidas. En la República Unida de Tanzania, la OIT está administrando el programa conjunto sobre creación de riqueza, empleo y autonomía económica. El Memorando de Entendimiento concertado entre la Oficina de la OIT de Islamabad y el programa «Un presupuesto para el Pakistán» fue muy importante para posibilitar que los objetivos de los PTDP pasasen a constituir un programa de desarrollo más amplio, así como para garantizar que tanto la OIT como sus mandantes tuviesen mayores atribuciones en el proceso de elaboración de las políticas nacionales de desarrollo.

5. ***La participación de los interlocutores sociales en el proceso de los PTDP*** adoptó diversas formas. Así, en algunos países de Africa y Asia, la celebración de consultas separadas con los interlocutores tripartitos posibilitó la conclusión de un acuerdo respecto de los resultados de los PTDP. En las Américas, los Estados árabes y Europa se optó por la celebración de reuniones tripartitas de más alto nivel, y en algunos casos se instituyeron o se restauraron estructuras tripartitas que permitieron la realización de consultas sobre los PTDP. Concretamente, en los Estados árabes se combinaron reuniones con la celebración de importantes eventos de puesta en marcha del proceso de los PTDP, lo que incrementó el sentido del compromiso y de la responsabilización de los interlocutores tripartitos con respecto al logro de los resultados de los PTDP.
6. En el marco de varios PTDP también se instituyeron comisiones de aplicación con la participación de interlocutores sociales, lo que sirvió para que estos últimos asumiesen algunas responsabilidades respecto de la evaluación y el seguimiento de los resultados de los PTDP. En Europa, por ejemplo, los seis PTDP que finalizaron en 2007 fueron objeto de una evaluación conjunta en la que participaron los interlocutores tripartitos. Así, la participación de los interlocutores tripartitos en los PTDP no sólo garantizó que los resultados gozasen de un amplio apoyo, sino que también sirvió para que los interlocutores sociales adquiriesen más experiencia en la elaboración de programas, la gestión basada en los resultados y la realización de tareas de seguimiento y de evaluación.
7. ***Las prioridades de los PTDP*** se integraron de manera bastante equilibrada en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Respecto de la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en varios PTDP se incluyeron resultados con respecto a la aplicación de las normas internacionales del trabajo, en especial las relativas al trabajo infantil y al trabajo forzoso. En los PTDP de las Américas también figuraron componentes relacionados con la libertad sindical. En Europa, la atención se centró en la forma de mejorar la observancia de las normas y la acción de las inspecciones del trabajo a fin de garantizar la aplicación de los convenios ratificados. El 14 por ciento de los recursos del presupuesto ordinario estuvieron relacionados con los objetivos de los PTDP respecto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los que a su vez constituyeron el 18 por ciento del total de los objetivos de los PTDP ².
8. El empleo siguió siendo una cuestión predominante en todas las regiones, con especial énfasis en el empleo de los jóvenes y de las mujeres. En las regiones, el interés se centró en los diferentes enfoques para crear empleo: en Europa se favoreció el apoyo a las actividades de desarrollo de capacidades para la formulación de políticas de mercado de trabajo; en los Estados árabes se dio prioridad a la formalización de la economía informal y al mejoramiento de los instrumentos de información sobre el mercado de trabajo mientras que en las demás regiones se puso el acento en las inversiones con alto coeficiente de empleo, el desarrollo de competencias profesionales, las PYME y las cooperativas. Los

² Cifras basadas en el sistema IRIS, abril de 2008.

resultados relacionados con el empleo representan el 28 por ciento de los recursos del presupuesto ordinario destinados a los PTDP, y el 24 por ciento del total de los resultados previstos en los PTDP a los que se han asignado recursos.

9. Las prioridades relativas a la protección social se centraron en la extensión de la cobertura de la seguridad social en las Américas, en las políticas sobre VIH/SIDA en Africa y en Asia, así como en el mejoramiento de las políticas relativas a la seguridad y salud en el trabajo y a la inspección del trabajo en las demás regiones. Los resultados previstos en los PTDP que tienen relación con la protección social representaron un 17 por ciento de los recursos para los PTDP, y un 18,5 por ciento del total de resultados previstos.
10. Por último, el diálogo social siguió siendo una cuestión muy importante en todas las regiones y obtuvo casi la misma financiación que los resultados vinculados con el empleo. Casi la totalidad de los PTDP incluyen resultados tendientes a incrementar la capacidad de los interlocutores sociales, a fomentar las relaciones tripartitas y a fortalecer la administración del trabajo. Los resultados de los PTDP vinculados con este objetivo estratégico representaron el 26 por ciento de los recursos del presupuesto ordinario destinados a los PTDP, y un 31 por ciento del número total de resultados.
11. Todas las regiones lograron incorporar la perspectiva de la igualdad de género en los PTDP. Respecto de las capacidades institucionales, la región africana también informó haber integrado componentes sobre el fortalecimiento de las capacidades estadísticas, mientras que en Asia se incorporaron importantes componentes relacionados con el intercambio de conocimientos sobre el empleo de los jóvenes, el desarrollo de competencias profesionales, y las relaciones laborales. Los resultados conjuntos e inmediatos representaron un 14 por ciento de los recursos del presupuesto ordinario destinados a los PTDP y un 7,5 por ciento del número total de resultados.
12. **La financiación constituyó un desafío.** Se previeron recursos del presupuesto ordinario para los componentes estratégicos y prioritarios de los PTDP, con miras a desarrollar asociaciones y obtener recursos para alcanzar resultados concretos. Hubo que recurrir a fuentes extrapresupuestarias para conseguir hasta dos tercios de los recursos necesarios para la aplicación de los PTDP. Los PTDP resultaron ser herramientas eficaces para la movilización de recursos, habida cuenta de que suministraron información específica a los donantes sobre las prioridades y resultados para cada país y mostraron claramente que los resultados previstos contaban con apoyo tripartito.
13. En algunos de los países piloto del sistema coordinado de las Naciones Unidas («One UN»), los PTDP han sido útiles para obtener el apoyo del fondo común a determinados objetivos por país. En Uganda, por ejemplo, el PTDP fue un elemento clave para permitir que la OIT pudiese disponer de recursos del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países sobre cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA. En algunos países, como Zambia y Jordania, los gobiernos también contribuyeron a conseguir resultados. Asimismo, los PTDP facilitaron la movilización de recursos locales, inclusive en el marco de asociaciones público-privadas. Todas las regiones han señalado sus necesidades concretas de recursos para la ejecución de los PTDP; en los Estados árabes se ha formulado un plan detallado de aplicación tendiente a detectar cuáles son las esferas en las que faltan recursos y a desarrollar una estrategia específica para la captación de los mismos.
14. La Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) será de suma importancia para suplir los déficit de recursos que se señalen, a fin de lograr los objetivos de los PTDP.
15. Con los PTDP ya se obtuvieron varios **resultados concretos y tangibles**. En Europa, en la esfera de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los PTDP han dado lugar a la ratificación de varios convenios de la OIT. El mejoramiento de los sistemas de

inspección del trabajo también trajo aparejada una mejor observancia de las leyes nacionales del trabajo. En las regiones de África, Europa y Asia y el Pacífico, los PTDP también contribuyeron al establecimiento de nuevas políticas e instituciones encaminadas a la erradicación del trabajo infantil. En la República Unida de Tanzania, las políticas en materia de trabajo infantil se integraron en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza.

16. En varios países se adoptaron políticas o estrategias en materia de empleo; en Uganda y Zambia, ello posibilitó la formulación de una estrategia para la creación de empleo para las personas con discapacidad. En la región de Asia y el Pacífico, se llevó a cabo una encuesta de la OIT sobre las prácticas en el lugar de trabajo, a fin de robustecer la base de conocimiento regional sobre la influencia que el aumento de la productividad y de las oportunidades de empleo decente tienen en lo que atañe al fomento de una competitividad sostenible, tanto a nivel de la empresa como de los países y de la región. En los Estados árabes, se obtuvieron avances muy satisfactorios gracias a la integración de la temática de la iniciativa empresarial en los programas de estudios de los establecimientos de enseñanza secundaria y de formación profesional, y a la utilización de la información del mercado de trabajo en la formulación de estrategias de empleo. En algunos países de Europa Sudoriental se mejoró la capacidad para formular, aplicar y evaluar políticas nacionales de empleo.
17. Por lo que se refiere a la protección social en Turquía, se registraron importantes logros, como por ejemplo, el establecimiento de políticas nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo y de VIH/SIDA, y el establecimiento de un registro de trabajadores migrantes. En los Estados árabes, se instauraron nuevos regímenes de seguridad social encaminados a hacer extensiva la cobertura de la protección social a los trabajadores vulnerables.
18. Por último, las instituciones del diálogo social se vieron fortalecidas en todas las regiones, y se realizaron avances en el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales para participar en las actividades nacionales de desarrollo.
19. ***Enseñanzas extraídas del proceso de aplicación de los PTDP.*** La participación activa de los interlocutores sociales continúa siendo un elemento fundamental para el éxito de cada PTDP. La firma de un memorando de entendimiento y la participación de los interlocutores sociales en los ejercicios intermedios de evaluación y de seguimiento fomentó la confianza y el sentido de la responsabilización respecto de los programas por país. En algunos casos, la inclusión de actores no tradicionales, tales como las ONG, los grupos de mujeres y las empresas, amplió la base de apoyo de los PTDP. Una característica presente en todas las regiones fue la necesidad de fortalecer las capacidades de los mandantes en los siguientes ámbitos: diseño de los PTDP y gestión basada en resultados; capacidad para alcanzar los resultados previstos en el marco de los PTDP; y participación en otros ejercicios de elaboración de programas nacionales para el desarrollo. También se puso de relieve la necesidad de disponer de un marco jurídico transparente.
20. Todas las regiones informaron que los resultados regionales y subregionales en materia de trabajo decente ejercieron una fuerte influencia en la planificación de los PTDP, que eran considerados como instrumentos útiles para la obtención de resultados a nivel regional. En la undécima Reunión Regional Africana (celebrada en Addis Abeba, en abril de 2007) se estableció el objetivo concreto de crear PTDP en todos los países para 2010. En las Américas, en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, adoptada durante la XVI Reunión Regional Americana (Brasilia, mayo de 2006), se recogieron 14 MANUD. Esto posibilitó que los PTDP se ajustasen a los componentes del trabajo decente incluidos en estos marcos de asistencia.

21. En muchas regiones se consideró que el período ideal de duración de los PTDP era de tres a cuatro años, puesto que ello permitía su sincronización con los MANUD y con otros programas nacionales de desarrollo. Los PTDP se deberían formular tomando en consideración la gestión basada en resultados, y deberían incluir indicadores y etapas intermedias anuales claramente definidos que permitan evaluar los avances realizados y mantener debidamente informados a los mandantes. Al mismo tiempo, los PTDP deberían ser lo suficientemente flexibles para que puedan adaptarse rápidamente a los cambios políticos, crisis y demás circunstancias que pudieran exigir la modificación de las prioridades en materia de trabajo decente. Por último, se observó que era importante incorporar la perspectiva de las cuestiones transversales, tales como las normas internacionales del trabajo y la igualdad de género, a las propuestas relativas a los PTDP, de manera que los mandantes pudiesen examinarlas y adaptarlas fácilmente para así mejorar los resultados previstos de tales programas.
22. Para prestar apoyo a los PTDP es indispensable fortalecer las capacidades de la Oficina. Se albergó la esperanza de que la revisión en curso de la estructura de las oficinas exteriores traería aparejada una mayor presencia de la OIT en el terreno y facilitaría el establecimiento de los PTDP, especialmente en los países en los que la OIT no estaba presente. Se observó que era necesario contar con mejor información a fin de establecer líneas de base e indicadores para los resultados de los PTDP.

Presentaciones regionales

A. Africa

23. Durante la undécima Reunión Regional Africana de la OIT (Addis Abeba, abril de 2007) se adoptó el Programa de Trabajo Decente para Africa 2007-2015, el cual tiene por objeto mejorar la aplicación del Plan de Acción de Ouagadougou sobre creación de empleo y alivio de la pobreza y se pidió a la OIT que colaborase «con sus mandantes para alentar a todos los Estados Miembros de Africa a dotarse de sus propios PTDP».
24. Ya se han puesto en marcha los PTDP de Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Burundi, Etiopía, Ghana, Kenya, Lesotho, Malí, Nigeria, República Unida de Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe. De estos países, Etiopía, Kenya, Lesotho, Malí, República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia se sometieron al mecanismo de garantía de la calidad. Senegal se someterá a ese proceso en breve.
25. En este bienio, se están formulando PTDP para Botswana, Cabo Verde, Camerún, Comoras, Djibouti, Egipto, Guinea, Liberia, Madagascar, Malawi, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Namibia, Sierra Leona, Sudáfrica, Swazilandia y Togo. En la mayoría de los demás países se están llevando adelante negociaciones para iniciar el proceso de elaboración de los PTDP.
26. Los PTDP para Africa se formulan y se aplican como parte integrante de marcos globales y regionales en materia de desarrollo, con inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Plan de Acción de Ouagadougou, y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).

Vínculos con los marcos nacionales de desarrollo

27. La OIT ha participado activamente en el proceso de los MANUD, velando por que los PTDP formen parte integrante del marco conjunto de las Naciones Unidas. En la República

Unida de Tanzania, por ejemplo, la OIT está administrando el programa «Creación de riqueza, empleo y autonomía económica» en nombre del sistema de las Naciones Unidas.

Participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores

28. Se están realizando esfuerzos sistemáticos tendientes a asegurar la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la formulación y aplicación de los PTDP. En Kenya, la República Unida de Tanzania, Uganda, Lesotho, Nigeria, Ghana y Zambia, las organizaciones de empleadores y de trabajadores participaron en talleres consultivos para definir y convalidar las esferas de prioridades y los objetivos de los PTDP. Asimismo, estas organizaciones son miembros de las comisiones de aplicación de los PTDP.

Principales prioridades sustantivas de los PTDP

29. Entre las prioridades definidas en los PTDP figuran las siguientes:

- fomento y respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
- reducción del trabajo infantil (especialmente de sus peores formas);
- enfoques basados en la utilización intensiva de mano de obra;
- políticas y programas destinados a fomentar el empleo de los jóvenes y de las mujeres;
- políticas nacionales en materia de seguridad social (que incluyen un conjunto de medidas básicas de seguridad social);
- prevención del VIH/SIDA en el mundo del trabajo y atenuación de sus consecuencias;
- fortalecimiento de la administración del trabajo y del diálogo social;
- fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de empleadores y de trabajadores;
- elaboración de estadísticas laborales y mejoramiento de las capacidades de recopilación y análisis de la información (datos) del mercado de trabajo;
- continuidad de las cuestiones de género como tema transversal.

Mecanismos, niveles y déficits de financiación

30. Se podrían poner de relieve las siguientes cuestiones, a saber:

- Con los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios, la OIT presta apoyo a la realización de algunos objetivos de los PTDP. Sin embargo, estos recursos no bastan para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de tales programas.
- Algunos gobiernos han contribuido a la aplicación de los PTDP. El Ministerio de Trabajo de Zambia ha sido objeto, recientemente, de una recategorización como

Ministerio de Economía y ahora cuenta con mayores posibilidades de contribución a la ejecución de su programa.

- La creación del Fondo «One UN» en algunos de los países piloto ha abierto oportunidades de financiación de las actividades prioritarias de los PTDP integradas a los MANUD. En Uganda, los PTDP han permitido acceder a los recursos disponibles para el VIH/SIDA en el marco del equipo de las Naciones Unidas de apoyo al país.
- Con los recursos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), la OIT está en condiciones de apoyar más ampliamente los objetivos de los PTDP que se basan y se centran en la obtención de resultados.

Resultados y logros concretos

- Se han adoptado políticas nacionales contra el trabajo infantil (República Unida de Tanzania y Uganda) y se han integrado en el DELP objetivos e indicadores tendientes a reducir el trabajo infantil (República Unida de Tanzania).
- Se han elaborado políticas y programas con respecto al VIH/SIDA en el lugar de trabajo (Zambia, Lesotho, República Unida de Tanzania, Uganda, Kenya y Etiopía).
- Se han emprendido exámenes exhaustivos de la protección social (República Unida de Tanzania y Zambia).
- Se están formulando políticas nacionales de empleo así como políticas y programas sobre empleo de los jóvenes (Lesotho y la República Unida de Tanzania), y se están aplicando políticas y programas en materia de empleabilidad y de empleo para personas con discapacidad (Zambia y Uganda).

Enseñanzas extraídas y perspectiva de futuro

31. Las siguientes enseñanzas indicarán el camino que habrá de seguirse:

- Se debería seguir fortaleciendo la participación de los interlocutores sociales mediante la ejecución de un programa de desarrollo de las capacidades dirigidas a los mandantes. Ello no solo facilitará la aplicación de los programas, sino que también promoverá la sostenibilidad al intensificar la participación de los trabajadores y empleadores en la definición de las esferas de prioridades de los MANUD y los DELP, así como en la aplicación de los PTDP.
- A fin de lograr resultados eficaces, la incorporación de la perspectiva de género debería ser efectiva desde el momento mismo de la formulación de los programas, tal como lo ilustran los ejemplos de Lesotho, Malí y la República Unida de Tanzania.
- El mejoramiento de la recopilación de información sobre los déficits del trabajo decente, así como los avances realizados en pos del mismo, contribuirán a la orientación y ejecución eficaces de los PTDP.
- El centrar la atención en la iniciativa «Unidos en la acción», de las Naciones Unidas, puede crear oportunidad de financiación para algunos de los objetivos de los PTDP que ya han sido integrados en los MANUD. Ello también creará oportunidades para que la labor de la OIT contribuya aún más a los programas y objetivos conjuntos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos (trabajadores, mujeres, niños), a la formación de capacidades nacionales (fortalecimiento de las organizaciones de

empleadores y de trabajadores) y a la capacidad para influir en las políticas y desarrollar asociaciones locales (como, por ejemplo, con los mandantes de la OIT).

- A fin de maximizar la movilización de los recursos locales, se debería dotar a los ministerios de trabajo de capacidades para obtener recursos de los nuevos sistemas descentralizados de financiación.

B. Américas

Vínculos con los marcos nacionales de desarrollo

32. La Agenda Hemisférica de Trabajo Decente de la OIT figura en 14 MANUD de la región, aun cuando la participación de los mandantes en este proceso aún sigue siendo limitada. Sin embargo, dado que la Oficina participa en el proceso de elaboración de los MANUD, y habida cuenta de que éstos están vinculados con los PTDP, las prioridades de los mandantes se ven a menudo reflejadas en dichos marcos de asistencia. Asimismo, en Uruguay, uno de los países piloto de la iniciativa «One UN», el programa conjunto OIT-ONU incluye los contenidos de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, y se están llevando a cabo actividades conjuntas del Gobierno y los representantes de los trabajadores y de los empleadores. Los temas que figuran en los PTDP son el empleo productivo, las cuestiones de género, el empleo de los jóvenes, el desarrollo económico local y el diálogo social.

Participación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores

33. Si se toman en consideración las experiencias analizadas, se observa que en la región existe una participación positiva de los actores sociales en el proceso de elaboración de los PTDP. En el caso de Chile, la capacidad institucional del Gobierno enriquece el análisis y el proceso de elaboración del PTDP. En lo que respecta a las experiencias de América Central, se han mantenido reuniones con todos los grupos sociales participantes en el proceso, y en otros casos se han llevado a cabo consultas tripartitas (entre los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores). En el Brasil, los interlocutores sociales participan plenamente en el proceso de debate tripartito sobre la aplicación del programa nacional que constituye la base del PTDP. En la Argentina, país en el que se está llevando adelante un segundo PTDP, se ha fomentado la creación de foros de diálogo tripartito con el objetivo de cumplir las prioridades definidas en el programa. Por último, tanto en México como en Cuba, la participación de los interlocutores sociales tiene lugar en los niveles superiores de los ministerios o secretarías o a nivel de los mandos medios.

Principales prioridades sustantivas de los PTDP

34. Las prioridades establecidas en los diferentes documentos son similares entre sí porque han sido convenidas a la luz de las políticas específicas y generales de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente (2006-2015). Las cuatro cuestiones principales que se definieron fueron:
- fomentar una eficaz observancia y aplicación de las normas internacionales del trabajo;
 - promover el diálogo social y el tripartismo;

- coadyuvar a la formulación de políticas de empleo que fomenten oportunidades para hombres y mujeres así como un ingreso justo;
 - fortalecer las políticas en materia de protección social.
35. Resulta importante mencionar que, a la luz de estas prioridades, las principales esferas de acción en las que se concentran los resultados previstos, son: el fomento del empleo de los jóvenes, la erradicación del trabajo infantil, la erradicación del trabajo forzoso y de la trata de personas, la reducción de los accidentes y las lesiones en el trabajo, la aplicación eficaz de los convenios fundamentales y prioritarios a la luz del diálogo social, el desarrollo de los recursos humanos y las competencias laborales, el ejercicio de la libertad sindical y la negociación colectiva, el fortalecimiento de los interlocutores sociales, la expansión de la cobertura y la afiliación a los sistemas de seguridad social y a los programas de empleo, las PYME y las cooperativas. Se considera que la igualdad de género, el principio de no discriminación y el enfoque sectorial son cuestiones que ya han sido incorporadas eficazmente al pensamiento general.

Mecanismos, niveles y déficits de financiación

36. Un importante elemento del desarrollo de los PTDP y de las medidas que adopta la Oficina es la disponibilidad de recursos. A través de un primer ejercicio prospectivo y estratégico para el presente bienio 2008-2009, se estimó que la región necesitará una suma adicional de 33.501.000 dólares de los Estados Unidos para alcanzar los resultados previstos para cada país. Esta cifra comprende un proyecto de un costo aproximado de 20.000.000 de dólares de los Estados Unidos en el Brasil, destinado a promover los principios y normas fundamentales del trabajo en el lugar de trabajo. Respecto del próximo bienio, 2010-2011, la suma total de recursos que se necesitará asciende a 65.832.000 dólares, de los cuales 29.615.000 provendrán del presupuesto ordinario así como de las asignaciones para la cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario. Los recursos de la CSPO posibilitarán la financiación de iniciativas claramente definidas en los PTDP de la región que exijan financiación complementaria. Se espera que para mediados de agosto se habrán determinado los ámbitos y temas que se abarcarán con esos recursos.

Resultados y logros concretos

37. Un primer resultado alcanzado durante los primeros años de los PTDP es el hecho de que tales programas se ajustan a la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente. En segundo lugar, los objetivos estratégicos de la OIT forman parte integrante de las prioridades convenidas con los mandantes de cada país que ya han suscrito un PTDP. Por último, otro logro ha sido la toma de conciencia que se refleja en los programas nacionales respecto de la necesidad de reducir y erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso de la región.
38. A pesar de los progresos realizados, algunas autoridades laborales de los países de la región aún adolecen de una débil capacidad institucional. Esto trae aparejada una alta demanda de asistencia técnica sin la debida planificación, lo que genera la adopción de medidas inconexas con pocos resultados visibles. Esta debilidad también se hace evidente en el escaso diálogo que existe entre los interlocutores sociales a la hora de definir las prioridades de los programas. Otro resultado que debe alcanzarse es la utilización eficaz y eficiente del diálogo social mediante el tripartismo, para así poder llegar a un acuerdo con las autoridades respecto de la manera más eficaz de utilizar los recursos de que se dispone.

Enseñanzas extraídas y perspectiva de futuro

39. Entre las principales enseñanzas extraídas del proceso de los PTDP figuran las siguientes:
- los PTDP constituyen instrumentos de cooperación técnica en materia gerencial y operativa de gran valor para la Organización y para sus mandantes en cada uno de los países;
 - el tripartismo y el diálogo social son inherentes a la OIT y por ende deben fomentarse en todos los ámbitos;
 - la participación activa de los interlocutores sociales en la formulación y aplicación de los PTDP ha resultado ser de fundamental importancia para la sostenibilidad de los programas;
 - la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente para el período 2006-2015 es el documento de orientación e integración de los objetivos y de los resultados que se esperan alcanzar en la región en los próximos años.
40. Entre las medidas que habrán de adoptarse figuran las siguientes:
- finalizar la formulación y aplicación del proceso de los PTDP en la región;
 - poner en marcha el proceso de evaluación de resultados de los PTDP llevados a cabo en la región;
 - continuar con la promoción y la participación de los interlocutores sociales en la formulación y aplicación de los PTDP, así como en la elaboración de los MANUD; definir las esferas temáticas y los países que habrá que financiar con los recursos de la CSPO de que se dispongan para el presente bienio.

C. Estados árabes

41. Las recomendaciones de la decimocuarta Reunión Regional Asiática continúan siendo el marco general por el que se definen las prioridades regionales, conjuntamente con las recomendaciones anuales de la Conferencia anual de la Organización Árabe del Trabajo y las reuniones regionales especializadas que proporcionan directrices adicionales para el análisis de políticas entre la oficina regional y sus mandantes. En este contexto, cada vez más se reconoce que los PTDP constituyen un marco coherente y estratégico que sirve como base para la aplicación del programa de trabajo de la OIT en la región. Actualmente, se están ejecutando cabalmente los PTDP de Jordania, República Árabe Siria y Yemen, y, conjuntamente con los mandantes tripartitos, se han examinando y finalizado documentos respecto de Bahrein y Omán con el propósito de ponerlos en marcha para finales de 2008. Se han realizado consultas iniciales con los Emiratos Arabes Unidos, Kuwait y Qatar.

Vínculos con los marcos nacionales de desarrollo

42. Todos los objetivos de los PTDP se articulan cabalmente con los marcos de las Naciones Unidas para el desarrollo a través de vínculos explícitos en los respectivos programas de seguimiento, a fin de garantizar su sinergia y complementariedad con los programas de las Naciones Unidas. En la República Árabe Siria, el Líbano y Jordania, la colaboración entre el PNUD y la OIT está dando lugar a acuerdos de colaboración y programación conjuntos (que incluye contribuciones en efectivo), haciéndose hincapié en la generación de empleo, las oportunidades para crear medios de subsistencia, la promoción del espíritu empresarial,

el acceso a los servicios de desarrollo empresarial y el establecimiento de redes del Pacto Mundial. En Yemen, la OIT ha realizado una importante labor encaminada a integrar los indicadores del Programa de Trabajo Decente en la versión revisada del programa de evaluación y seguimiento de los MANUD. Las enseñanzas extraídas de experiencias de asociación innovadoras (como, por ejemplo, la aplicación conjunta de programas con la UNOPS y la UNESCO en Iraq o la participación de fondos fiduciarios de múltiples donantes) están sirviendo de base para mejorar la adecuación estratégica de la OIT en el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional.

Participación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores

43. Los interlocutores sociales están participando de forma activa en la formulación y redacción de los documentos, mediante un proceso interactivo basado en consultas, reuniones tripartitas y un intercambio constante de información con miras a facilitar la creación de consenso respecto de prioridades y resultados comunes. Con el objeto de realzar la aprobación oficial de los PTDP y poner de relieve el sentido de la responsabilización y del compromiso tripartitos, se llevan a cabo eventos inaugurales tripartitos nacionales de alto nivel, con la participación de los principales actores del ámbito nacional y de la comunidad internacional. Mediante la creación o reinstauración de las comisiones nacionales tripartitas se están estableciendo estructuras específicas de coordinación y de gobernanza. La perspectiva del fortalecimiento de la capacidad se ha incorporado a través de todo el ciclo de programación, impartándose actividades de formación en materia de gestión basada en los resultados encaminadas a garantizar la participación de los mandantes en el proceso de seguimiento y evaluación.

Principales prioridades sustantivas de los PTDP

44. Del análisis de los PTDP de toda la región se destacan las siguientes prioridades, que evidentemente demandan la combinación de estrategias e intervenciones regionales, subregionales y nacionales:
- abordar el problema del desempleo mediante la elaboración de políticas de empleo que integren a las mujeres y a los jóvenes, la economía informal y la aplicación de herramientas eficaces de información sobre el mercado de trabajo;
 - desarrollar la iniciativa empresarial para revitalizar la economía y la creación de empleos;
 - mejorar la capacidad institucional de la administración del trabajo y de los servicios de intermediación laboral;
 - asegurar la observancia de las normas internacionales del trabajo;
 - establecer un entorno más propicio para el tripartismo y el diálogo social;
 - mejorar los sistemas de seguridad social y la capacidad institucional para dar protección a los trabajadores más vulnerables.

Mecanismos, niveles y déficits de financiación

45. Las estrategias en materia de movilización de recursos se basan en los planes de aplicación de los PTDP, en los que se señalan los déficit y las necesidades de financiación. Los recursos de la CTPO y del presupuesto ordinario se utilizan para financiar los componentes

prioritarios y estratégicos de los programas con miras a desarrollar asociaciones y a conseguir recursos adicionales. De forma sistemática, se examinan las posibilidades de establecer mecanismos de colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para compartir gastos. Los fondos asignados a las actividades de cooperación técnica constituyen el recurso más importante para la puesta en marcha de las actividades que se derivan de los PTDP. En Jordania, más de dos tercios de las necesidades de financiación se obtuvieron de recursos extrapresupuestarios, incluidas las contribuciones gubernamentales directas. En la República Árabe Siria se están llevando a cabo, en el ámbito local, negociaciones con un donante muy importante con miras a que brinde apoyo al componente del programa en materia de protección social. Ello pone en evidencia la disposición de algunos donantes a apoyar los PTDP en el marco de un programa, y no por proyectos, y confirma el gran valor añadido que aportan los documentos relativos a los PTDP como instrumentos de movilización de recursos. Los documentos y el proceso de formulación de los PTDP también posibilitan la aparición de oportunidades de movilización de recursos locales de actores estatales y no estatales. Con los fondos de la CSPO también se presta apoyo a los resultados concretos de los programas por país; en lo que atañe a los países del Consejo de Cooperación del Golfo, se promoverá la concertación de acuerdos de participación en la financiación de los gastos.

Resultados y logros concretos

46. Entre los resultados de la promoción de los PTDP en esta región figuran los siguientes:

- formulación de estrategias en materia de empleo mediante el mejoramiento de la calidad, la disponibilidad y el acceso a la información sobre el mercado de trabajo. A finales de julio de 2008, Yemen puso en marcha el plan de acción para la estrategia nacional de empleo; en agosto de 2008, Jordania comenzó a aplicar su política nacional de empleo;
- incorporación de la iniciativa empresarial a los programas de estudio de los centros de formación profesional y de la enseñanza secundaria (Yemen, Jordania, República Árabe Siria y Omán);
- aplicación de nuevos regímenes de seguridad social tendientes a ampliar la cobertura de protección social de los trabajadores más vulnerables; entre las buenas prácticas cabe mencionar la ley que otorga beneficios de desempleo en Bahrein y un programa de protección de la maternidad mediante prestaciones en efectivo en Jordania;
- fortalecimiento de la representación de los trabajadores, especialmente en Kuwait, Bahrein y Omán;
- mejor cumplimiento de las normas internacionales del trabajo como consecuencia del perfeccionamiento de los sistemas de inspección del trabajo;
- participación más eficaz de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la formulación de políticas y en las reformas de la legislación laboral mediante las comisiones consultivas tripartitas que están paulatinamente allanando el camino hacia el establecimiento de consejos económicos y sociales en Jordania.

Enseñanzas extraídas y perspectiva de futuro

47. La participación de los interlocutores tripartitos en todo el proceso de formulación y aplicación de los programas es fundamental para garantizar la responsabilización y la sostenibilidad de las intervenciones en los PTDP. Los eventos oficiales de puesta en marcha de los programas así como su aprobación oficial mediante la firma del documento

correspondiente contribuyen a robustecer el sentido de la responsabilización y a reforzar el compromiso de todos los interlocutores en pos de la obtención de los objetivos comunes.

48. También se ha promovido con vigor la participación de los actores no tradicionales, con miras a ampliar la capacidad de la OIT para llevar a cabo sus intervenciones de manera más eficaz.
49. Las interrelaciones entre los objetivos de los PTDP en su etapa de ejecución resulta fundamental para obtener resultados integrados. Ello solo puede lograrse mediante el establecimiento de estructuras de gobernanza sólidas, y de mecanismos de coordinación y seguimiento que garanticen un enfoque programático de la ejecución de las actividades. Además, la colaboración con los donantes locales desde el proceso de iniciación facilita la movilización de recursos.
50. La puesta en práctica de los instrumentos de gestión basada en resultados y la afirmación de la responsabilización de los mandantes en la etapa de aplicación de los programas sigue siendo todo un desafío. Se deberán elaborar herramientas de formación adaptadas a las necesidades de sus participantes si se desea tomar en cuenta las diferentes necesidades y capacidades de los mandantes.

D. Asia y el Pacífico

51. Las cinco prioridades comunes aprobadas en la decimocuarta Reunión Regional Asiática (Busan, 2006) continúan orientando la labor de la Oficina de la región de Asia y el Pacífico en el bienio 2008-2009. Estas prioridades son las siguientes: fomentar la competitividad, la productividad y la creación de empleos; abordar el tema del empleo de los jóvenes; mejorar la gestión de la migración laboral; fortalecer la gobernanza del mercado de trabajo; y extender la protección social a los trabajadores que no poseen cobertura en la economía informal. Con el objeto de brindar apoyo a los países para que realicen avances en pos de los objetivos nacionales y regionales en consonancia con dichas prioridades, durante el Decenio del Trabajo Decente de Asia se han puesto en marcha a título experimental tres redes de conocimientos sobre el trabajo decente, centradas en el empleo de los jóvenes, el desarrollo de competencias profesionales y la promoción de las relaciones laborales en Asia Oriental. Se había previsto que, tras la conferencia sobre investigaciones en materia de «empleos verdes» para Asia y el Pacífico, celebrada en abril de 2008, se daría inicio a las investigaciones sobre políticas y mecanismos de mercado con miras a promover la eficiencia energética y los «empleos verdes» e impulsar proyectos piloto sobre formación profesional, desarrollo empresarial y energías renovables. Asimismo, la Oficina seguirá realizando esfuerzos para extender una base social mínima a los trabajadores de la economía informal de la región, como seguimiento de la Reunión Regional de Alto Nivel sobre Seguridad Social de Nueva Delhi, que tuvo lugar en la India en mayo de 2008.
52. Se han finalizado siete documentos relativos a los PTDP (Bangladesh, China, Indonesia, Mongolia, Nepal, Pakistán y Sri Lanka), los cuales pueden consultarse en el sitio web de acceso público. El documento sobre el PTDP de la India ha sido evaluado de conformidad con el mecanismo de garantía de la calidad de la OIT, y para septiembre de 2008 ya estará terminado. Ya ha comenzado la formulación de los documentos sobre los PTDP para Camboya, Filipinas, República Democrática Popular Lao, Papua Nueva Guinea, Timor-Leste y Tailandia, que según lo previsto estarán terminados para diciembre de 2008.

Vínculos con los marcos nacionales de desarrollo

53. En el proceso de elaboración de los PTDP, la armonización con los MANUD continúa siendo una práctica común; la OIT desempeña un papel prominente en algunas de las esferas de prioridades de tales marcos de asistencia. En 2008, se formularán tres nuevos documentos relativos a los MANUD (Afganistán, Filipinas y República Islámica del Irán). En el caso de Filipinas, la propuesta de objetivos para el país del proyecto de los PTDP se integrará al proyecto de MANUD, como objetivos secundarios.
54. En el Pakistán, la Oficina ha firmado un memorando de entendimiento sobre los aspectos prácticos de «un presupuesto para el Pakistán», por el que se confiere a la OIT acceso al fondo común para respaldar las actividades de ejecución de los PTDP. En Viet Nam, se ha incluido a la OIT en el Programa II de la iniciativa «One UN»; la OIT está encargada de dirigir los grupos de coordinación de los programas sobre políticas comerciales y sobre empleo y desarrollo de las empresas.

Participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores

55. Los mandantes participan de la formulación de los PTDP, con inclusión de la revisión de prioridades y de los resultados esperados. El nivel de los mecanismos tripartitos varía según el país de que se trate. En Indonesia y Sri Lanka, en el marco de las reuniones de consultas tripartitas, se definieron prioridades comunes y se llegó a un acuerdo respecto de las estrategias que habrían de utilizarse en los programas por países y de la ejecución de proyectos. En Camboya, Nepal y en los países del Pacífico Meridional se organizan cursos prácticos para los distintos interlocutores, en los que intervienen los mandantes, con el objetivo de lograr consenso sobre las prioridades que tendrán los programas por país. Los interlocutores sociales y los gobiernos también participaron del examen bienal de programas por país relativos a los PTDP de Camboya, Nepal y los países del Pacífico Meridional.
56. El apoyo a los mandantes tripartitos a la formación de alianzas con otros interlocutores estratégicos sigue siendo prioritario, y comprende el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales para cumplir un papel activo en la formulación de las políticas socioeconómicas y de gobernanza, así como del programa de reforma de las Naciones Unidas.

Principales prioridades sustantivas de los PTDP

57. En la región se han definido 125 resultados de programas por país, con exclusión de 52 resultados específicos relativos al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Se han definido ocho resultados regionales a fin de fomentar un entorno propicio a través del conocimiento, las redes y asociaciones con instituciones regionales y nacionales, y también para respaldar las medidas directas que se adopten en el marco de los PTDP mediante el establecimiento de buenas prácticas, herramientas, enfoques, metodologías y nuevas iniciativas para abordar las cuestiones que vayan surgiendo. La gestión del conocimiento y de la migración laboral son dos temas comprendidos en los resultados subregionales para Asia Oriental y Asia Meridional.
58. El empleo es el tema más prominente de los PTDP de la región. Más de un cuarto de los recursos (28 por ciento) se asignan a los objetivos relacionados con el empleo. Se considera que el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de empleadores y de trabajadores es una cuestión de suma importancia para la obtención de los objetivos de

los programas por país, asignándose un 27 por ciento de los recursos del presupuesto ordinario para respaldar las actividades que se llevan a cabo en esta esfera. El restante 45 por ciento de los recursos del presupuesto regular se destina a la obtención de resultados inmediatos conjuntos, a las actividades relacionadas con la protección social y a las actividades relacionadas con los principios y derechos fundamentales.

Mecanismos, niveles y déficits de financiación

59. En la región se han realizado esfuerzos tendientes a alcanzar el objetivo de asignar a los PTDP un 70 por ciento de los recursos del presupuesto ordinario para finales del bienio. También se han formulado propuestas para utilizar los recursos de la CSPO para respaldar la ejecución de los PTPD, inclusive en los países que encuentran dificultades al momento de movilizar recursos para sus PTDP.
60. En la región se han incrementado, en general, las aprobaciones de los proyectos de cooperación durante el período de seis años comprendido entre 2002 y 2007, registrándose un máximo de 78,7 millones de dólares de los Estados Unidos en 2006, seguido de una reducción pequeña a 62,2 millones en 2007. La OIT ha participado de la formulación de las propuestas comunes para la financiación en virtud del fondo conjunto PNUD-España para el logro de los objetivos del milenio. De las seis posibilidades de financiación que han surgido hasta el presente, la OIT ha obtenido la financiación efectiva en virtud de las propuestas conjuntas presentadas con otros organismos especializados de las Naciones Unidas con respecto a cinco de los siete países que reunían las condiciones para recibir dicha financiación (Bangladesh, Camboya, China, Filipinas y Viet Nam).

Resultados y logros concretos

61. Se pueden citar varios resultados importantes:
 - La encuesta de la OIT sobre las prácticas del lugar de trabajo realizada en China, la India, la República de Corea y Malasia ha incrementado la base de conocimientos regional sobre la incidencia del aumento de la productividad y de las mayores oportunidades de empleo decente sobre el fomento de una competitividad sostenible, tanto en el ámbito empresarial como en el nacional y el regional. En el marco de la red regional de competencias, también se ha adoptado una actualización del marco para la cooperación en materia de desarrollo de calificaciones para Asia y el Pacífico, tendiente a facilitar la promoción de los productos y servicios de la red de organizaciones de interlocutores, que también incluye los del programa de la OIT sobre el desarrollo de calificaciones para Asia y el Pacífico (SKILLS AP Programme).
 - En Nepal, la Comisión Nacional de Planeamiento ha solicitado la aprobación ministerial para la adopción del plan de acción nacional en materia de empleo de jóvenes preparado con la asistencia de la OIT y adoptado por los mandantes. En Indonesia, el programa con calendario fijo ha contribuido a que el Gobierno admitiese la necesidad de remediar la situación de los niños no escolarizados, incluidos los que trabajan, mediante su programa de transferencia condicional de fondos. Se ha preparado un manual para uso del personal de la OIT titulado «Forging Linkages between Child Labour and Youth Employment Programmes across Asia and the Pacific», que se concibió para incrementar la cooperación entre los programas sobre el trabajo infantil y sobre el empleo de los jóvenes.

- La labor de la OIT en Filipinas sobre la reintegración de los trabajadores migrantes, incluidas las víctimas de la trata de personas, dio lugar a la elaboración de directrices nacionales sobre la prestación de servicios de remisión para la reintegración de los migrantes que retornan. También se elaboró un catálogo de orientación para el empleo centrado en las entidades de formación profesional y las agencias de colocación, destinado a los servicios de asesoramiento de los migrantes que regresan al país.

Enseñanzas extraídas y perspectiva de futuro

62. Se podrían resaltar los siguientes aspectos:

- La revisión de los programas por país revela que es necesario mejorar la definición de las etapas intermedias y los indicadores, para evaluar en consulta con los mandantes, los avances en la consecución de los resultados de los PTDP a lo largo del Decenio del Trabajo Decente de Asia.
- Resulta esencial contar con un firme liderazgo de los directores de los programas por país, así como con la participación activa y el compromiso de los mandantes para la elaboración y el seguimiento de una hoja de ruta previamente convenida para la adopción de medidas, el intercambio de información y el mantenimiento de un diálogo periódico respecto de los progresos realizados y los obstáculos encontrados.

E. Europa

Vínculos con los marcos nacionales de desarrollo

63. Todos los MANUD se irán finalizando y revisando paulatinamente y también se elaborarán otros nuevos. Cada vez más, los PTDP se elaboran de forma tal que se ajusten a los MANUD. La OIT velará por que los interlocutores sociales participen de ese proceso de revisión y formulación y por que sean capaces de influir en la formulación de las políticas económicas, sociales y las políticas relativas al mercado del trabajo. En este contexto, la red de coordinadores nacionales desempeñará un papel de facilitador muy importante.
64. En Europa, Albania es el único país piloto del sistema coordinado de «One UN». Gracias a la dinámica coordinación asegurada por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, la participación activa del Coordinador Nacional de la OIT y el apoyo brindado por la Oficina Subregional de Budapest, la OIT ha intervenido activamente en la formulación del programa «One UN», previa consulta con el Ministerio de Trabajo de Albania así como con los interlocutores sociales. Por consiguiente, en el Programa «One UN», firmado en octubre de 2007, figuran objetivos definidos en función de las principales preocupaciones de la OIT y sus mandantes. En dicho programa se hace mención explícita de la OIT y de los interlocutores sociales en su calidad de organismos participantes y asociados que comparten la responsabilidad de la obtención de los resultados convenidos.

Participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores

65. En Europa, los mandantes han participado intensamente en todas las etapas de los PTDP. Los seis PTDP concluidos para finales de 2007 fueron sometidos a una evaluación exhaustiva por parte de los mandantes tripartitos y de la OIT. Si bien, en general, todos recibieron una muy buena calificación en lo atinente a la importancia que revestían para los

programas de desarrollo de cada país y a los logros obtenidos respecto de los objetivos y resultados convenidos conjuntamente, las enseñanzas extraídas resultan ahora de utilidad para la preparación de los nuevos ciclos de PTDP. La participación de los interlocutores sociales contribuyó a fortalecer sus capacidades para la gestión basada en resultados. En los programas también se prevén actividades tendientes a mejorar el conocimiento analítico del gobierno y de los interlocutores sociales así como su capacidad para formular, ejecutar, controlar y evaluar programas y políticas eficaces y pertinentes.

Principales prioridades sustantivas de los PTDP

66. Una prioridad importante es el fortalecimiento de las políticas nacionales de mercado de trabajo y de empleo tendientes a crear más y mejores empleos para mujeres y hombres. El fortalecimiento del diálogo social y de las capacidades de los interlocutores sociales es otra prioridad nacional para la inmensa mayoría de países. Cada país también establece la promoción de la seguridad social de los trabajadores como una prioridad; algunos se centran en la reforma de los sistemas nacionales de seguridad social, y otros, en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo o de los sistemas nacionales de inspección del trabajo o, de modo más general, en la reducción de los déficits de trabajo decente de la economía informal. Otras prioridades son la promoción de los derechos en el trabajo, el perfeccionamiento de la legislación nacional y el mejor cumplimiento de la legislación.

Mecanismos, niveles y déficits de financiación

67. Se mantiene la tendencia hacia la descentralización de la cooperación técnica. Los temas que más interesan a los donantes de la región son la migración, la trata de personas, el empleo de los jóvenes, el diálogo social, el trabajo infantil y, más recientemente, la igualdad de género, la inspección del trabajo y la seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, en la actualidad varios objetivos de los PTDP no cuentan con la financiación suficiente, y los recursos deben conseguirse entre donantes potenciales. Los recursos de la CSPO deberían fortalecer los resultados conjuntos encaminados a la formulación de políticas sociales y económicas coherentes en respaldo del trabajo decente, es decir, políticas integradas que aborden las cuestiones relativas a la economía informal, fortalezcan los sistemas nacionales de inspección del trabajo y promuevan la igualdad de género en el mundo del trabajo.

Resultados y logros concretos

68. Con la aplicación de los PTDP en la región se han obtenido los siguientes logros:
- adopción de la estrategia nacional de empleo para el período 2007-2020 por el Gobierno de la República de Moldova;
 - robustecimiento de las políticas nacionales encaminadas a promover el empleo de los jóvenes en Azerbaiyán, Kirguistán, República de Moldova y Serbia con el compromiso activo de las tres partes interesadas;
 - mejoramiento de la capacidad de las instituciones nacionales del mercado del trabajo para formular, aplicar y evaluar políticas nacionales de empleo, lo que incluye la evaluación por expertos homólogos en ocho países de Europa Sudoriental;

- aumento significativo de la inscripción de trabajadores de la economía informal gracias a un proyecto de la OIT relativo al diálogo social en Turquía;
- ratificación de los Convenios núms. 97 y 143 sobre los trabajadores migrantes, y elaboración de una política nacional sobre la migración por Tayikistán;
- establecimiento y fortalecimiento de nuevas organizaciones y estrategias gubernamentales encaminadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil y proteger a los niños y a los trabajadores jóvenes en tres países de Asia Central, en Ucrania y en varios países de Europa Sudoriental;
- marcado descenso del trabajo infantil en Turquía, a lo cual han contribuido substancialmente los proyectos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT;
- adopción de la legislación sobre diálogo social en Ucrania, en 2007;
- ratificación por Bulgaria del Convenio núm. 122 sobre la política del empleo;
- fortalecimiento del sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo en Kazajstán y aplicación de importantes medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo por los sindicatos y las organizaciones de empleadores en Albania, Bosnia y Herzegovina y la República de Moldova.

Enseñanzas extraídas y perspectiva de futuro

69. En la región europea, se ha tomado nota de las siguientes enseñanzas:

- El desarrollo de un enfoque participativo con los mandantes respecto de los PTDP y la firma de memorandos de entendimiento refuerzan la confianza de los mandantes en la OIT, como también su sentido de la responsabilización y compromiso. Las reuniones de seguimiento a mitad de período y las evaluaciones conjuntas organizadas por los Coordinadores Nacionales resultaron ser de utilidad.
- El proceso de formulación de los PTDP ha sido para el personal de la OIT y para sus mandantes una experiencia de aprendizaje muy positiva en lo que atañe a la gestión basada en resultados. Se ha mejorado el formato de la matriz de resultados para que en él figuren indicadores y etapas intermedias anuales que permitan determinar los progresos realizados en pos de los resultados convenidos.
- Los PTDP deberían concebirse para un período de al menos tres a cuatro años para que sean un instrumento más estratégico. A raíz de los cambios imprevistos en los gobiernos nacionales de la región y/o de los donantes, los PTDP y sus programas de aplicación respectivos deberían ser más flexibles, de manera que puedan ofrecer respuestas creativas para las circunstancias cambiantes y las crecientes necesidades.
- Se debería fortalecer la obtención de recursos para garantizar una adecuada financiación de los PTDP y de sus objetivos. La CSPO es una nueva herramienta de financiación para prestar apoyo a las oficinas sobre el terreno, conjuntamente con las unidades técnicas de la sede pertinentes, para así realizar progresos en las esferas de prioridad de la región y suplir la falta de financiación de algunos objetivos.

- La supervisión regular así como los ejercicios de evaluación final de los PTDP que se realizaron conjuntamente con los mandantes nacionales resultaron de gran utilidad para fijar las prioridades y los objetivos de los PTDP de conformidad con las principales metas nacionales de desarrollo, como también para obtener un más firme compromiso de parte de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para colaborar con la OIT en la prosecución de sus objetivos; se establecerán juntas directivas conjuntas.
- La promoción del trabajo decente así como el fomento de la asistencia y asesoramiento en materia de políticas por parte de la OIT para abordar los desafíos que presenta el trabajo decente deben continuar y robustecerse en el ámbito nacional, mediante una completa armonización con los MANUD y demás entidades asociadas, como, por ejemplo, la Comisión Europea, el Consejo de Europa y el Banco Mundial.

Ginebra, 15 de octubre de 2008.

Este documento se presenta para información.

Anexos estadísticos

Anexo I. Situación de los PTDP en los países de Africa

País	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/ en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluado por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Angola	En curso	Sí							Sí		
Argelia			Sí					2009-2012	Sí		
Benin	En curso										
Botswana	En curso	Sí						2008-2011	Sí	Taller sobre el PTDP celebrado los días 17 y 18 de septiembre.	
Burkina Faso							Aprobado	2006-2007	Sí	PTDP para 2006-2007 concluido. La redacción del nuevo PTDP está en curso.	
Burundi			Sí					2008-2011		Revisión en curso del PTDP para 2006-2007.	
Cabo Verde	En curso										
Camerún			Sí					2008-2011	Sí		
República Centroafricana	En curso	Sí							Sí		
Chad	En curso										
Comoras			Sí					2008-2012	Sí		
Comunidad del África Oriental			Sí					2008-2011	No se conoce		
Congo	En curso	Sí						2008-2012	Sí		
Côte d'Ivoire			Sí					2008-2013	Sí		

País	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/ en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluated por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
República Democrática del Congo	En curso	Sí	Sí					2008-2011	Sí	Documento conceptual inicial remitido a los mandantes para observaciones.	
Djibouti			Sí					2008-2011	Sí		
Egipto						Sí		2008-2011	Sí		
Eritrea											
Etiopía			Sí					2008-2011		PTDP para 2006-2007 concluido. Redacción en curso del nuevo PTDP.	
Gabón	En curso	Sí							Sí		
Gambia	En curso										
Ghana					Sí		Aprobado	2006-2009	Sí		
Guinea		Sí									
Guinea Ecuat.	En curso										
Kenya					Sí		Aprobado	2007-2011	Sí		
Lesotho							Aprobado	2006-2009	Sí	Aún ha de ponerse en marcha un mecanismo de garantía de la calidad.	
Liberia	En curso										
Jamahiriya Árabe Libia											
Madagascar			Sí					2008-2012	Sí		
Malawi			En curso						Sí	Redacción próxima a su conclusión.	
Mali						Sí		2006-2009	Sí		
Marruecos			Sí					2008-2011	Sí		
Mauricio	En curso							2008-2011	Sí		

País	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/ en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluated por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapas de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Mauritania	En curso										
Mozambique			En curso							Sí	Redacción próxima a su conclusión.
Namibia	En curso	Sí						2008-2011	Sí		Taller sobre el PTDP celebrado los días 15 y 16 de octubre.
Níger	En curso										
Nigeria					Sí		Aprobado	2005-2009	Sí		
Rwanda	En curso	Sí	Sí					2008-2012	Sí (armonización con el programa «One UN»)		
Santo Tomé y Príncipe	En curso	Sí							Sí		
Senegal			Sí					2006-2009	Sí		
Seychelles	En curso										
Sierra Leona	Concluida										
Somalia	En curso										Se definirá un PTDP provisional como contribución de la OIT al programa de las Naciones Unidas para la transición en Somalia.
Sudáfrica	Concluida	No	Sí					2008-2011	Sí		Se están estableciendo las prioridades del PTDP.
Sudán	En curso							2009-2012			
Swazilandia	En curso	Sí						2008-2011	Sí		Análisis de situación en curso.
Tanzanía, República Unida de					Sí		Aprobado	2006-2010	Sí		

País	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/ en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluado por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Togo	En curso										
Túnez	En curso										
Uganda					Sí		Aprobado	2007-2010	Sí		
Zambia					Sí		Aprobado	2007-2011	Sí		
Zimbabwe				Sí				2008-2011	Sí	Concluido el PTDP para 2005-2007. En espera de la puesta en marcha oficial del nuevo PTDP.	
Total	26	11	16	1	6	2	8		33		

Notas explicativas:

¹⁾ En esta fase se proporciona información sobre el proceso de elaboración de los PTDP independientemente de que se hayan celebrado consultas iniciales sobre las medidas que han de tomar la OIT y los mandantes tripartitos. Si bien las oficinas en los países podrían preparar los documentos conceptuales de los PTDP a efectos de celebrar debates preliminares, dicha preparación no constituye un paso obligatorio en el proceso de elaboración de los PTDP. Los documentos conceptuales tienen por objeto: i) presentar análisis y datos que permitan a los mandantes tripartitos fijar las prioridades de los PTDP, y ii) definir y recomendar las principales prioridades que deberían figurar en todos los PTDP, en particular, el fortalecimiento de los mandantes tripartitos y la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

²⁾ Los proyectos de documentos de los PTDP incluyen todos los elementos elaborados en consulta con los mandantes tripartitos. Los grupos de apoyo regional de los PTDP evalúan esos proyectos de documentos por medio del mecanismo de garantía de la calidad instaurado para mejorar la calidad de los documentos de los PTDP.

³⁾ Se trata de documentos finales de los PTDP que, si bien están sujetos a modificaciones en caso de cambiar la situación, han cumplido el requisito de aprobación y pueden mencionarse como los medios de acción de la OIT.

Anexo II. Situación de los PTDP en las Américas

País/ territorio	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluated por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Antillas Holandesas	En curso	Sí									
Argentina					No		Aprobado	2008-2011	Por el momento no existe el MANUD en Argentina.	El primer PTDP (2005-2007) ha sido objeto de una evaluación independiente que fue presentada al Consejo de Administración en noviembre de 2007.	El documento del PTDP (2008-2011) está firmado por los mandantes tripartitos.
Bahamas					No		Aprobado	2008-2010	Por el momento no existe el MANUD en las Bahamas.		
Barbados	En curso	Sí						2008-2011			
Belice	En curso	Sí									
Bolivia					No		Aprobado	2007-2010	Sí	El PTDP reviste la forma de un proyecto respaldado con fondos de los Países Bajos.	
Brasil	En curso	Sí									<i>Agenda Nacional de Trabajo Decente (2006)</i> <i>Programa de Trabajo Decente de Bahía (2007).</i> <i>Preparación del programa estatal de trabajo decente para Bahía (2008).</i>
Colombia			Sí					2008-2009	Sí		
Costa Rica						Sí		2008-2011	Sí		Declaración tripartita subregional y plan de acción en materia de empleo.
Cuba	En curso										

País/ territorio	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluado por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Chile			Sí					2008-2009	Existe un documento titulado «Similar al MANUD».		Documento conceptual firmado con el Ministerio de Trabajo.
República Dominicana					Sí		Aprobado	2008-2011	Sí		El documento del PTDP está firmado por los mandantes tripartitos.
Ecuador			Sí						Sí		
El Salvador					Sí		Aprobado	2008-2011	Sí		El documento del PTDP está firmado por los mandantes tripartitos.
Guatemala					Sí	Sí		2008-2011			Declaración tripartita subregional y plan de acción en materia de empleo.
Honduras					Sí		Aprobado	2008-2011	Sí		El documento del PTDP está firmado por los mandantes tripartitos.
Jamaica	En curso	Sí									
México			Sí					2008-2012	Sí		MANUD aprobado en junio de 2007 para 2008-2012.
Nicaragua					Sí		Aprobado	2008-2011	Sí		Declaración tripartita subregional y plan de acción en materia de empleo.
Panamá					Sí		Aprobado	2008-2011	Sí		El documento del PTDP está firmado por los mandantes tripartitos.
Paraguay			Sí					2007-2010	Sí		Documento conceptual firmado con el Ministerio de Trabajo.

País/ territorio	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluated por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Perú			Sí					2008-2009	Sí		Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Trabajo.
Trinidad y Tabago		Sí									
Uruguay			Sí					2007-2010	Sí	Existen dos versiones del PTDP: una del Gobierno y otra de los empleadores.	Documento conceptual firmado con el Ministerio de Trabajo.
Países miembros de la OECA*		Sí									
Total	6		8		6	1					

* Seis de los Estados Miembros de la OIT también son miembros de la Organización de los Estados del Caribe Oriental, a saber: Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas.

Notas explicativas:

¹⁾ En esta fase se proporciona información sobre el proceso de elaboración de los PTDP independientemente de que se hayan celebrado consultas iniciales sobre las medidas que han de tomar la OIT y los mandantes tripartitos. Si bien las oficinas en los países podrían preparar los documentos conceptuales de los PTDP a efectos de celebrar debates preliminares, dicha preparación no constituye un paso obligatorio en el proceso de elaboración de los PTDP. Los documentos conceptuales tienen por objeto: i) presentar análisis y datos que permitan a los mandantes tripartitos fijar las prioridades de los PTDP, y ii) definir y recomendar las principales prioridades que deberían figurar en todos los PTDP, en particular, el fortalecimiento de los mandantes tripartitos y la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

²⁾ Los proyectos de documentos de los PTDP incluyen todos los elementos elaborados en consulta con los mandantes tripartitos. Los grupos de apoyo regional de los PTDP evalúan esos proyectos de documentos por medio del mecanismo de garantía de la calidad instaurado para mejorar la calidad de los documentos de los PTDP.

³⁾ Se trata de documentos finales de los PTDP que, si bien están sujetos a modificaciones en caso de cambiar la situación, han cumplido el requisito de aprobación y pueden mencionarse como los medios de acción de la OIT.

Anexo III. Situación de los PTDP en la región de los Estados árabes

País/ territorio	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluated por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapas de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Bahrein	En curso	Sí	Sí							Se iniciarán para finales de 2008.	
Emiratos Arabes Unidos	En curso									Se está examinando un marco de prioridades con el Ministerio de Trabajo.	
Iraq											En 2009 se formulará y pondrá en marcha una estrategia nacional.
Jordania					Sí		Aprobado	2006-2009	Sí	Evaluación del programa de país realizada en 2008. MANUD 2008-2012.	
Kuwait		Sí								Consulta inicial pendiente debido a cambios institucionales.	
Líbano	En curso									Se está elaborando el MANUD para el período 2010-2014.	Se está elaborando una estrategia nacional que se pondrá en marcha en 2009.
Omán					Sí	Sí	Pendiente de aprobación	2009-2011	No se conoce	No existe MANUD en Omán. Se iniciará para finales de 2008.	
Palestina	En curso										Los mandantes han respaldado una estrategia de mercado de trabajo y empleo de la OIT así como un programa de cooperación técnica conexas, que se pusieron en marcha en julio de 2008.

País/ territorio	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluated por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Qatar	En curso									En 2008 se enviaron sobre el terreno dos misiones de programación con objeto de identificar y examinar las prioridades clave para el apoyo de la OIT.	
República Árabe Siria					Sí		Aprobado	2008-2010	Sí	Iniciado en febrero de 2008. MANUD 2007-2011.	
Yemen		Sí			Sí		Aprobado	2008-2010	Sí	Iniciado en julio de 2008. MANUD 2007-2011.	
Total	5	3	1		4	1	3				

Notas explicativas:

¹⁾ En esta fase se proporciona información sobre el proceso de elaboración de los PTDP independientemente de que se hayan celebrado consultas iniciales sobre las medidas que han de tomar la OIT y los mandantes tripartitos. Si bien las oficinas en los países podrían preparar los documentos conceptuales de los PTDP a efectos de celebrar debates preliminares, dicha preparación no constituye un paso obligatorio en el proceso de elaboración de los PTDP. Los documentos conceptuales tienen por objeto: i) presentar análisis y datos que permitan a los mandantes tripartitos fijar las prioridades de los PTDP, y ii) definir y recomendar las principales prioridades que deberían figurar en todos los PTDP, en particular, el fortalecimiento de los mandantes tripartitos y la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

²⁾ Los proyectos de documentos de los PTDP incluyen todos los elementos elaborados en consulta con los mandantes tripartitos. Los grupos de apoyo regional de los PTDP evalúan esos proyectos de documentos por medio del mecanismo de garantía de la calidad instaurado para mejorar la calidad de los documentos de los PTDP.

³⁾ Se trata de documentos finales de los PTDP que, si bien están sujetos a modificaciones en caso de cambiar la situación, han cumplido el requisito de aprobación y pueden mencionarse como los medios de acción de la OIT.

Anexo IV. Situación de los PTDP en Asia y el Pacífico

País	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/ en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluated por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Afganistán	En curso										
Australia											En el foro subregional celebrado en Melbourne en 2005, se manifestó el compromiso de preparar el plan de acción nacional sobre trabajo decente.
Bangladesh					Sí		Aprobado	2006-2009	Sí		
Brunei Darussalam	En curso										
Camboya			Sí							El proyecto comenzó a elaborarse tras el examen bienal del programa por país en noviembre de 2007.	
Corea, República de											
China					Sí		Aprobado	2006-2010	Sí		Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de China y la Oficina.
Fiji	En curso	Sí								Se elaboró y examinó un proyecto de marco estratégico regional sobre trabajo decente en la reunión técnica tripartita subregional sobre trabajo decente celebrada en noviembre de 2007.	

País	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/ en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluated por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Filipinas		Sí	Sí								La comisión consultiva tripartita nacional y su grupo de trabajo tripartito previeron la conclusión del tercer ciclo del plan de acción nacional para junio de 2008.
India					Sí		Pendiente de aprobación en septiembre de 2008	2008-2012	Sí		
Indonesia					Sí		Aprobado	2006-2010	Sí		
Irán, República Islámica del	En curso										Plan de acción nacional sobre trabajo decente.
Islas Marshall	En curso	Sí								Se elaboró y examinó un proyecto de marco estratégico regional sobre trabajo decente en la reunión técnica tripartita subregional sobre trabajo decente celebrada en noviembre de 2007.	
Islas Salomón	En curso	Sí								Se elaboró y examinó un proyecto de marco estratégico regional sobre trabajo decente en la reunión técnica tripartita subregional sobre trabajo decente celebrada en noviembre de 2007.	

País	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/ en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluated por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Japón											Los mandantes tripartitos prevén elaborar un plan de acción nacional sobre trabajo decente.
Kiribati	En curso	Sí								Se elaboró y examinó un proyecto de marco estratégico regional sobre trabajo decente en la reunión técnica tripartita subregional sobre trabajo decente celebrada en noviembre de 2007.	El PTDP formará parte integrante del programa por país de las Naciones Unidas para Kiribati.
República Democrática Popular Lao			Sí								
Malasia	En curso										
Mongolia					Sí		Aprobado	2006-2010	Sí		Plan de acción nacional sobre trabajo decente, 2005-2008.
Myanmar											
Nepal					Sí		Aprobado	2008-2010	Sí		
Nueva Zelandia											Plan de acción nacional sobre trabajo decente.
Pakistán					Sí		Aprobado	2005-2009	Sí		Plan de acción nacional para la creación de empleo decente y la mejora de las calificaciones en Pakistán.

País	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/ en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluated por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Papua Nueva Guinea				Sí						Se elaboró y examinó un proyecto de marco estratégico regional sobre trabajo decente en la reunión técnica tripartita subregional sobre trabajo decente celebrada en noviembre de 2007.	
Samoa	En curso	Sí								Se elaboró y examinó un proyecto de marco estratégico regional sobre trabajo decente en la reunión técnica tripartita subregional sobre trabajo decente celebrada en noviembre de 2007.	
Singapur											
Sri Lanka					Sí		Aprobado	2008-2012	Sí		Política nacional para el trabajo decente en Sri Lanka.
Tailandia			Sí								
Timor-Leste			Sí								
Vanuatu	En curso	Sí								Se elaboró y examinó un proyecto de marco estratégico regional sobre trabajo decente en la reunión técnica tripartita subregional sobre trabajo decente celebrada en noviembre de 2007.	

País	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/ en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluated por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Viet Nam	En curso									El grupo de apoyo regional ha evaluado el documento relativo al marco de trabajo decente por país, y las observaciones formuladas servirán para redactar el documento sobre el PTDP.	Marco de trabajo decente por país, 2006-2010.
Total	11		5	1	8		7				

Notas explicativas:

¹⁾ En esta fase se proporciona información sobre el proceso de elaboración de los PTDP independientemente de que se hayan celebrado consultas iniciales sobre las medidas que han de tomar la OIT y los mandantes tripartitos. Si bien las oficinas en los países podrían preparar los documentos conceptuales de los PTDP a efectos de celebrar debates preliminares, dicha preparación no constituye un paso obligatorio en el proceso de elaboración de los PTDP. Los documentos conceptuales tienen por objeto: i) presentar análisis y datos que permitan a los mandantes tripartitos fijar las prioridades de los PTDP, y ii) definir y recomendar las principales prioridades que deberían figurar en todos los PTDP, en particular, el fortalecimiento de los mandantes tripartitos y la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

²⁾ Los proyectos de documentos de los PTDP incluyen todos los elementos elaborados en consulta con los mandantes tripartitos. Los grupos de apoyo regional de los PTDP evalúan esos proyectos de documentos por medio del mecanismo de garantía de la calidad instaurado para mejorar la calidad de los documentos de los PTDP.

³⁾ Se trata de documentos finales de los PTDP que, si bien están sujetos a modificaciones en caso de cambiar la situación, han cumplido el requisito de aprobación y pueden mencionarse como los medios de acción de la OIT.

Anexo V. Situación de los PTDP en Europa

País	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluado por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Albania	Concluida	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Pendiente de aprobación	2008-2010	Sí	PTDP para 2006-2007 concluido. La preparación en curso del nuevo PTDP.	Programa «One UN» 2007-2010
Armenia							Aprobado	2007-2011	Sí	Aplicación del PTDP.	MANUD 2005-2009
Azerbaiján							Aprobado	2007-2009	Sí	Aplicación del PTDP.	MANUD 2005-2009
Bosnia y Herzegovina	En curso	Sí	Sí	No	No	No	Pendiente de aprobación	2008-2011	Sí	PTDP para 2006-2007 concluido. La preparación en curso del nuevo PTDP.	MANUD 2005-2009
Ex República Yugoslava de Macedonia	No	No	No	No	No	No	Pendiente de aprobación	?	Sí	El PTDP se preparará una vez inaugurada la oficina de corresponsal en el país.	MANUD 2005-2009
Kazajstán							Aprobado	2007-2009	Sí	Aplicación del PTDP.	MANUD 2005-2009
Kirguistán							Aprobado	2007-2009	Sí	Aplicación del PTDP.	DELP – Estrategia Nacional de Desarrollo (2007-2010); MANUD 2005-2010
Moldova, República de	En curso	Sí	Sí	No	No	No	Pendiente de aprobación	2008-2011	Sí	PTDP para 2006-2007 concluido. La preparación en curso del nuevo PTDP.	MANUD 2007-2011
Serbia	En curso	No	Sí	No	No	No	Pendiente de aprobación	2008-2011	Sí	Demora causada por la situación política.	MANUD 2005-2009
Tayikistán							Aprobado	2007-2009	Sí	Aplicación del PTDP.	MANUD 2005-2009
Turquía	En curso										

País	Etapa I: Fase preparatoria ¹⁾		Etapa II: Proyecto de documento del PTDP ²⁾				Etapa III: Documento final del PTDP ³⁾			Observaciones sobre las etapas I-III	Otros marcos de cooperación con los Estados Miembros, existentes o futuros
	Consulta inicial (concluida/en curso)	Documento conceptual del PTDP (Sí/No)	En proceso de elaboración y en consulta con los mandantes (Sí/No)	En proceso de evaluación por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Evaluated por el grupo de apoyo regional del PTDP (Sí/No)	Etapa de nueva redacción basada en los resultados de la evaluación (Sí/No)	Aprobado por el director regional o pendiente de su aprobación (aprobado o pendiente de aprobación)	Período del PTDP	Armonización con el MANUD (Sí/No)		
Ucrania	En curso	Sí	Sí	No	No	No	Pendiente de aprobación	2008-2011	Sí	PTDP para 2006-2007 concluido. La preparación en curso del nuevo PTDP.	MANUD 2006-2010
Uzbekistán	Concluida	No	No							Pendientes.	DELP 2008-2010 MANUD 2005-2009
Total	6	4	5	1	1	1	5		11		

Notas explicativas:

¹⁾ En esta fase se proporciona información sobre el proceso de elaboración de los PTDP independientemente de que se hayan celebrado consultas iniciales sobre las medidas que han de tomar la OIT y los mandantes tripartitos. Si bien las oficinas en los países podrían preparar los documentos conceptuales de los PTDP a efectos de celebrar debates preliminares, dicha preparación no constituye un paso obligatorio en el proceso de elaboración de los PTDP. Los documentos conceptuales tienen por objeto: i) presentar análisis y datos que permitan a los mandantes tripartitos fijar las prioridades de los PTDP, y ii) definir y recomendar las principales prioridades que deberían figurar en todos los PTDP, en particular, el fortalecimiento de los mandantes tripartitos y la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

²⁾ Los proyectos de documentos de los PTDP incluyen todos los elementos elaborados en consulta con los mandantes tripartitos. Los grupos de apoyo regional de los PTDP evalúan esos proyectos de documentos por medio del mecanismo de garantía de la calidad instaurado para mejorar la calidad de los documentos de los PTDP.

³⁾ Se trata de documentos finales de los PTDP que, si bien están sujetos a modificaciones en caso de cambiar la situación, han cumplido el requisito de aprobación y pueden mencionarse como los medios de acción de la OIT.